ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION N° 4133.010.21.424 -2021

(15 de octubre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4133.010.32.1.916-2021

La Directora del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA del distrito de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, Decreto No. 4112.010.20.0115 de 2019, Decreto 4112.010.20.0021 del 26 de enero de 2021, y Decreto 4112.010.20.0053 del 9 de febrero de 2021 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, concede la facultad a los jefes y representantes legales de las entidades estatales de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia a la entidad estatal para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

Que mediante el Decreto 4112.010.20.0115 de 2019, otorgó facultades en materia de contratación a los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento y Directores de Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Distrito de Santiago de Cali - Administración Central -, por lo tanto; tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, respecto del organismo correspondiente.

Que en consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y la cuantía, el distrito de Santiago de Cali — DAGMA aplicará la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

Que el DAGMA requiere seleccionar al contratista para: Realizar la construcción de la segunda fase del Centro Integral de la Ruralidad ubicado en el predio El Arbolito, en el Parque Nacional Natural Farallones del Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado: ""RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES, SEPARADORES Y ZONAS VERDES DE LAS COMUNAS 5 DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. BP-26003191

RESOLUCION N° 4133.010.21.424 -2021

(15 de octubre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4133.010.32.1.916-2021

Que el presupuesto oficial es la suma de OCHOCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($805.902.090) para lo cual el distrito de Santiago de Cali - DAGMA, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Grupo Financiero del DAGMA con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
3500163830	05 de octubre de 2021	**SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 67.563.676)**
3500163831	05 de octubre de 2021	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESOS ($ 4.554.017)**
3500163832	05 de octubre de 2021	**NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($90.170.500)**
3500163833	05 de octubre de 2021	**CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($4. 769.573)**
3500163849	05 de octubre de 2021	**SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTOTREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 69.131.779)**
3500163850	05 de octubre de 2021	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESOS ($4.554.017)**
3500163851	05 de octubre de 2021	**CIENTOONCE MILLONES OCHOCIENTOSTREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 111.833.355)**
3500163852	05 de octubre de 2021	**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($5.842.697)**

RESOLUCION N° 4133.010.21.424 -2021

(15 de octubre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4133.010.32.1.916-2021

3500163853	05 de octubre de 2021	**NOVENTA Y TRES MILLONESOCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 93.804.476)**
3500163855	05 de octubre de 2021	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESOS ($ 4.554.017)**
3500163856	05 de octubre de 2021	**CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($104.937.924)**
3500163857	05 de octubre de 2021	**CINCO MILLONES CIENTONOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 5.198.357)**
3500153867	05 de octubre de 2021	**CIENTOTRECE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($113.906.140)**
3500153868	05 de octubre de 2021	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 4.876.187)**
3500153864	05 de octubre de 2021	**CIENTOQUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 115. 329. 189)**
3500153865	05 de octubre de 2021	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SENTENTA Y SEIS MIL CIENTOOCHENTAY SIETE PESOS ($ 4.876.187)**

Que el distrito Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA publicó en el SECOP los estudios previos, análisis del sector, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el 24 de septiembre de 2021 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION N° 4133.010.21.424 -2021

(15 de octubre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4133.010.32.1.916-2021

Que el distrito de Santiago de Cali – DAGMA, informa que los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 4133.010.32.1.916-2021, se encuentran disponibles y podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co.SECOP II.

Que, para adelantar el proceso de selección, se requiere convocar a las veedurías ciudadanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo expuesto, la directora del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente –DAGMA-,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 4133.010.32.1.916-2021, cuyo objeto consiste RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES, SEPARADORES Y ZONAS VERDES DE LAS COMUNAS 5 DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. BP-26003191

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de OCHOCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($805.902.090).,Para apalancar el presente proceso de contratación el DAGMA cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
3500163830	05 de octubre de 2021	**SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 67.563.676)**
3500163831	05 de octubre de 2021	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESOS ($ 4.554.017)**
3500163832	05 de octubre de 2021	**NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($90.170.500)**

RESOLUCION N° 4133.010.21.424 -2021

(15 de octubre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4133.010.32.1.916-2021

3500163833	05 de octubre de 2021	**CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($4. 769.573)**
3500163849	05 de octubre de 2021	**SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTOTREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 69.131.779)**
3500163850	05 de octubre de 2021	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESOS ($4.554.017)**
3500163851	05 de octubre de 2021	**CIENTOONCE MILLONES OCHOCIENTOSTREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 111.833.355)**
3500163852	05 de octubre de 2021	**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($5.842.697)**
3500163853	05 de octubre de 2021	**NOVENTA Y TRES MILLONESOCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 93.804.476)**
3500163855	05 de octubre de 2021	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESOS ($ 4.554.017)**
3500163856	05 de octubre de 2021	**CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($104.937.924)**
3500163857	05 de octubre de 2021	**CINCO MILLONES CIENTONOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 5.198.357)**

RESOLUCION N° 4133.010.21.424 -2021

(15 de octubre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4133.010.32.1.916-2021

3500153867	05 de octubre de 2021	**CIENTOTRECE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($113.906.140)**
3500153868	05 de octubre de 2021	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 4.876.187)**
3500153864	05 de octubre de 2021	**CIENTOQUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 115. 329. 189)**
3500153865	05 de octubre de 2021	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SENTENTA Y SEIS MIL CIENTOOCHENTAY SIETE PESOS ($ 4.876.187)**

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados pueden consultar el cronograma del Proceso N° 4133.010.32.1.916-2021 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

PARÁGRAFO**:** Informar a los interesados que cualquier modificación a los plazos antes señalados, deberá hacerse mediante adenda.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de este proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II- Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION N° 4133.010.21.424 -2021

(15 de octubre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4133.010.32.1.916-2021

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de octubre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Francy Restrepo Aparicio
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA

Proyecto: Alejandra Hernández- Abg
Reviso: Diana Holguín - Abg